



Ciudad de México, a 23 de abril de 2018
Comunicado de Prensa DGC/110/18

IMPULSAN CNDH Y OSC NUEVA CULTURA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO, Y PROMUEVEN PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES PARA QUE YA NO SE LES CONSIDERE RECEPTORAS PASIVAS DE AYUDA

- **Luis Raúl González Pérez, presentó la Declaración “Envejecer con Dignidad y Derechos Humanos en México: Nuestra Meta” y llamó al Estado mexicano a ratificar Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó a la opinión pública la Declaración *“Envejecer con Dignidad y Derechos Humanos en México: Nuestra Meta”*, como parte de la construcción de un Estado constitucional, democrático y humanista, para generar una nueva cultura del envejecimiento, establecer acciones y programas con enfoque de derechos humanos, con el fin de promover la revaloración y participación activa de las personas mayores y superar el estereotipo que las considera receptoras pasivas de ayuda.

Se trata de una herramienta de referencia hacia el diseño e implementación de política pública encaminada a la consecución del pleno goce de los derechos humanos de las personas mayores en México, para hacer realidad la máxima aspiración de dignidad humana consagrada en el artículo 1º constitucional.

Así lo dio a conocer el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, quien en nombre de la sociedad defensora de los derechos de las personas mayores llamó al Estado mexicano a ratificar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, e impulsar la obligatoriedad de adoptar legislaciones y políticas públicas con perspectiva de derechos humanos que reconozcan, faciliten, promuevan y garanticen la participación de ese sector poblacional, asegurando su igualdad, inclusión y no discriminación.

Tras mencionar que, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población, en México hay cerca de 13 millones de personas de 60 años y más, de las cuales más de la mitad son mujeres, señaló que dicho grupo es aproximadamente el 10% de la población del país, por lo cual debe afrontarse el reto de entender y actuar frente al envejecimiento y adoptar medidas para propiciar que las personas de edad cuenten con mejores condiciones para hacer vigentes sus derechos y desarrollar sus vidas.

Refirió que México muestra las dos caras de la vejez y el envejecimiento, ya que por un lado hay 1.7 millones de personas mayores víctimas de violencia física y psicológica, 40% de las cuales la padece en sus propios hogares, quienes gastan mensualmente el 40% de sus pensiones en medicinas y médicos especialistas, y en contraste también hay personas mayores que representan una expresión participativa, empoderada, conocedora y defensora

de sus derechos humanos, que impulsan la resignificación de la vejez y el envejecimiento para cambiar los estereotipos negativos hacia una concepción de dignidad, mediante el ejercicio pleno de sus libertades y derechos fundamentales, hacia una vida libre de violencia, con igualdad de género y muy alejada de la pobreza y la discriminación.

Enfatizó que la adopción y construcción de la Declaración surgió de una agenda común en el marco del diálogo abierto y permanente con la sociedad defensora de los derechos de las personas mayores y resultado del intercambio de reflexiones y perspectivas para generar nuevos paradigmas basados en cinco ejes: 1) seguridad económica, 2) salud, 3) participación social, 4) estereotipos, género y discriminación, y 5) protección civil, y encuentra su sustento en diversos instrumentos normativos, declarativos y en los estándares de fuente interna e internacional para la protección de ese grupo poblacional.

González Pérez refrendó el compromiso de la CNDH de fortalecer vínculos y apoyar las labores de las organizaciones de la sociedad civil en pro de los derechos de las personas mayores, para amplificar y potenciar los esfuerzos en ese sentido y reforzar el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

Aída Díaz-Tendero, Investigadora del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, señaló que predomina en nuestra sociedad una imagen negativa de la vejez, y destacó la importancia de empoderar a las personas mayores para que conozcan, ejerzan y exijan el cumplimiento y protección de todos sus derechos, fomentar la solidaridad entre generaciones y la perspectiva de curso de vida, propiciar la capacitación, sensibilización y concientización de los derechos de ese sector de la población, con enfoque etario y perspectiva de género, para la erradicación de estereotipos negativos y la construcción de una cultura de envejecimiento y vejez saludable.

Verónica Montes de Oca, Coordinadora del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez de la UNAM, señaló la necesidad de reconocer a las personas mayores como sujetos de derechos humanos, dejar de lado el enfoque asistencialista en la política pública en la materia y que el Estado mexicano asuma sus responsabilidades para el pleno goce de sus derechos. Dijo que, en materia de salud, se requiere un enfoque preventivo e integral para dejar la visión familiarista.

Finalmente, María de los Ángeles Fuentes Vera, Coordinadora del Comité Derechos Humanos Ajusco, manifestó que el compromiso de coadyuvar en la resignificación de la calidad de vida de las personas mayores y el uso de un lenguaje incluyente favorecerán la solidaridad entre generaciones y la perspectiva de curso de vida, por lo que esta Declaración es un avance a la consecución del pleno goce de los derechos humanos en México, producto de un diálogo que tomó en cuenta instrumentos nacionales e internacionales en la materia.

El texto íntegro de la Declaración “Envejecer con Dignidad y Derechos Humanos en México: Nuestra Meta” puede consultarse en la página www.cndh.org.mx